

H. AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN PUEBLA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

SOLICITUD DE INFORMACIÓN.

Folio de solicitud: _____
Fecha de solicitud: _____
Hora de solicitud: _____

La protección de la información confidencial se encuentra en el formato anexo a la presente solicitud, pero para fines estadísticos le solicitamos que nos proporcione (opcional):
DATOS DEL SOLICITANTE O DE SU REPRESENTANTE:

Persona Física:

Nombre(s) Apellido Paterno Apellido Materno

Persona Moral:

Denominación o Razón Social

Representante:

Nombre(s) Apellido Paterno Apellido Materno

Domicilio:

Calle Núm. Exterior Núm. Interior

Colonia/Localidad: _____ C.P.

Municipio: _____ Estado/Entidad Federativa:

Teléfono: _____ Correo Electrónico:

Fecha de nacimiento (DD/MM/AAAA): _____ Sexo: () Mujer () Hombre

Nacionalidad: _____ Residencia actual:

Actividad u Ocupación:

() Estudiante () Docente () Periodista () Empleado

() Comerciante () Empresario () Desempleado () Hogar

() Profesionista de la carrera de:

Otro (especificar):

Dependencia, Área o Unidad Administrativa Municipal a la que dirige su solicitud:

Información solicitada:

H. AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN PUEBLA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Datos para facilitar la localización de la información: _____

Si el espacio destinado es insuficiente para su solicitud, puede anexar texto en formato adicional (Word, Excel y/o Adobe Reader)

Medio para recibir notificaciones relacionadas con su solicitud:

Forma en la que desea recibir la información:

- Copia simple (Con costo) Copia certificada (Con costo)
 Disco compacto (Con costo) Transferencia USB (Sin costo) Mostrar acuse de recibo de solicitud.
 Correo electrónico (Sin costo):

Costos de reproducción:

“El acceso a la información pública será gratuito, sin embargo, en caso de solicitar su reproducción, se deberán cubrir previamente a su entrega los costos respectivos”. Art. 153 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.

Plazo para la entrega de la información:

Si presentada la solicitud ésta no es precisa, en el término de **tres días hábiles** contados a partir de aquel en el que se tenga por recibida la solicitud, se le requerirá por escrito para que en un término igual, y en la misma forma, la aclare, si no atiende esta prevención, se tendrá por no presentada la solicitud.

En un plazo no mayor de **diez días hábiles** contados a partir de aquel en el que se tenga por recibida la solicitud o por desahogada la aclaración (si es que existió), se da respuesta a la solicitud de información, o bien, se le comunicará al solicitante que éste plazo se amplía **hasta por diez días hábiles más**, esto en función del volumen o la complejidad de la información solicitada.

ATENTAMENTE EL SOLICITANTE
(EL NOMBRE Y FIRMA)